USHUAIA 12 DE JUNIO DE 2023.-

SEÑORES CONCEJALES

CONCEJO DELIBEANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Por medio de la presente, me dirijo a Uds. en esta oportunidad, a los efectos de solicitar quieran tener a bien dar pronta respuesta a los solicitado el pasado 10 de Abril del corriente año mediante nota Registrada en Mesa de Entradas con el Nº 192, respecto a los adicionales de Titulo y Antigüedad percibidos al amparo del Decreto 2040/21.

Lamentablemente, esta información que debería ser pública , y debería poder verse en la Pagina Web Municipal – **Transparencia**, no es posible hacerlo , debido a que la misma esta desactualizada , aportando al presente datos de sueldos de Funcionarios del año 2020 .

Cabe informar que en la fecha, similar reclamo presente en la Mesa de Entradas de Presidencia, mediante nota dirigida al Presidente y a los Sres. Concejales , empero ahí me dijeron , que lo presentado en esa Mesa Administrativa , le llegaba al Presidente y no entraba en el sistema informático , que seria mejor llevar una copia a cada Concejal , y atento a ello y para no tener que obligarme a la tarea de visitar a uno por uno es que diligencio una nueva nota, la cual presento en la Mesa de Entrada Legislativa y agrego : 1)La copias sin respuesta aun de fecha de Fecha 10 de Abril 2023 y 2) La nota Nº 1492 presentada

Sin más y en la estera de una pronta que nos permita agilizar y , acelerar nuestros reclamos ante la Caja de Previsión, saludo a Uds . muy atte

Sn mas, saludo a Uds., atte.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha 12 JUN. 2023 Hs. 10:38
Numero: 305 Fojas: 3
Expe. Nº
Girado:
Recibido:
Nancy Patricia PEREZ
Despacho y Coordinación
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

GUILLERMO EDUARDO TORRE

DNI 8.464.946

Concejal Mandato Cumplido

15616634

USHUAIA, 10 DE ABRIL DE 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE:

Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a los demás integrantes que conforman el Cuerpo, a los efectos de solicitar, quiera tener a bien informar si los Sres. Concejales y los Funcionarios de la Municipalidad de Ushuaia perciben con sus Dietas y sus Haberes, respectivamente los adicionales por Titulo y Antigüedad conforme estableció el Decreto Municipal 2040/21.

La presente solicitud de información obedece a que los Ex Concejales Y Ex Funcionarios Jubilados Municipales que obtuvimos el Beneficio de Jubilación Ordinaria referenciado al cargo oportunamente ocupado en el Concejo o en el gabinete Municipal, estamos reclamando ante la caja se nos liquiden conforme a lo que cobran y aportan los Concejales o Funcionarios en actividad.

Solicitamos además para fundar nuestro reclamo, nos indique además si se ha dictado alguna norma supletoria u otro Instrumento Legal , que permitió percibir dichos adicionales , sin incumplir el Articulo 122 referido a **la Dieta** de los Concejales y el Articulo 125 inc. 8, referido a las **remuneraciones del Sr. Intendente y Funcionarios**, ambos Artículos de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia ***(ARTÍCULO 122.- Los Concejales perciben por su tarea, en carácter de remuneración y por todo concepto, un único importe abonado en proporción directa a la asistencia a las sesiones y a las reuniones de comisión. Se fija por el voto de los DOS TERCIOS (2/3) de los miembros del Cuerpo y no puede superar el que percibe el Intendente. Sólo se aumenta cuando se producen incrementos de carácter general para la administración pública municipal. Este artículo no puede modificarse por el sistema de enmienda.-) y (Articulo 125-inc 8: fijar las remuneraciones de la Intendenta o Intendente y demás funcionarias o funcionarios políticos, según lo prescripto por la presente Carta Orgánica y las reglamentaciones que se dicten en consecuencia;***

Sin más, y en la espera de contar con una pronta respuesta, que nos permita continuar con nuestro reclamo, saludo a Ud. muy atentamente.-

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 10 ABR. 2023 Hs. 9:50
Numero: 192 Fojas: 1C
Expe. N°
Girado:
Recibido:

JEREZ Dajana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Guillermo Eduardo TORRE

DNI 8.464.946

Concejal MC

USHUAIA 12 DE JUNIO DE 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE Y SRES CONCEJALES

CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Por medio de la presente, me dirijo a Uds. en esta oportunidad, a los efectos de solicitar quieran tener a bien dar pronta respuesta a los solicitado el pasado 10 de Abril del corriente año mediante nota Registra en Mesa de Entradas con el Nº 192, respecto a los adicionales de Titulo y Antigüedad percibidos al amparo del Decreto 2040/21.

Lamentablemente, esta información que debería ser pública , y debería poder verse en la Pagina Web Municipal – **Transparencia**, no es posible hacerlo , debido a que la misma esta desactualizada , aportando al presente datos de sueldos de Funcionarios del año 2020 .

Atento a lo requerido, solicito poder contar con la respuesta a la brevedad, para poder acelerar nuestros reclamos ante la Caja de Previsión.

Sn mas, saludo a Uds., atte.

12 JUN 2023 09:49
1492

FLORES Brisa Noelia
Administración
Concejo Deliberante Ushuaia

GUILLERMO EDUARDO TORRE

DNI 8.464.946

Concejal Mandato Cumplido